

Dec. núm. 116-24 que autoriza al mayor general técnico de aviación Carlos A. Febrillet Rodríguez, FARD, comandante general de la Fuerza Aérea de República Dominicana, para que pueda aceptar y usar la Condecoración Orden de la Estrella de Italia (Ordine della Stella d` Italia), otorgada por el gobierno de la República Italiana. G. O. No. 11143 del 3 de marzo de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 116-24

VISTA: La Ley núm. 1325, del 13 de enero de 1947, que reglamenta la obtención de cargos públicos y extranjeros, y la aceptación y uso de condecoraciones extranjeras a ciudadanos dominicanos.

VISTO: El Reglamento núm. 4157, del 4 de febrero de 1947, sobre aceptación de condecoraciones y cargos extranjeros por ciudadanos dominicanos, y sus modificaciones.

VISTO: El memorándum núm. DCEP-05010 del 5 de febrero de 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

VISTA: La comunicación núm. PR-IN-2024-3602, del 9 de febrero de 2024, de la señora Lourdes Cecilia Herrera Tejada, directora del Despacho Presidencial.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se autoriza al mayor general técnico de aviación Carlos R. Febrillet Rodríguez, FARD, comandante general de la Fuerza Aérea de República Dominicana, para que pueda aceptar y usar la condecoración Orden de la Estrella de Italia (Ordine della Stella d ' Italia), otorgada por el Gobierno de la República Italiana.

ARTÍCULO 2. Envíese a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024); año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER